

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Otro año más celebramos, durante el 28 de abril, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) fue la que instauró esta conmemoración a raíz de la que, en memoria de los obreros heridos y muertos en el trabajo, realizaban los trabajadores de EE.UU. y Canadá. Posteriormente, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales, le dieron carácter mundial.

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo: 740.000 diarios, 514 por minuto, más de 8 cada segundo. En la actualidad, sigue muriendo en el mundo un obrero cada 15 segundos. Por si fuera poco, la misma O.I.T. reconoce que estas cifras son, en realidad, muy inferiores a las reales, ya que es imposible conocer lo que ocurre en la llamada eufemísticamente "economía informal", tan presente en la mayoría de las regiones de nuestro mundo.

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la "hecatombe del trabajo". Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad. ¿O no se merece este apelativo una realidad como ésta, en la que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas ampliamente conocidas en la actualidad, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas?

Nuestra tierra también se ve afectada por esta situación injusta. En 2009 se produjeron en Andalucía 112.421 accidentes en el trabajo con baja laboral. 1.474 con resultado grave. 107 mortales. En la provincia de Córdoba fueron 11.005 accidentes. 172 graves y 9 mortales.

Si bien el índice ha bajado respecto a años anteriores (28 y 27% menor en Andalucía y Córdoba respectivamente), no es menos cierto que este descenso, atendiendo a la caída en la productividad, y al ascenso del paro en nuestras tierras, es mucho menos acusado de lo que cabría esperar. Y esto es debido a que, desgraciadamente, no sólo sigue sin ponerse remedio a esta lacra social, sino que además, el manto gris de la crisis económica que venimos padeciendo está tapando el fenómeno, creando la ilusión de que se está superando cuando, simplemente ocurre que tenemos menos trabajadores en activo, disminuyendo por simple inercia, todos los índices laborales, incluido los referentes a la Siniestralidad laboral. Por tanto, no habiéndose abordado el problema desde su raíz, cabe esperar que cuando se remonte la actual situación económica, también volvamos a sufrir una escalada en la Siniestralidad Obrera.

Y esto es debido a que los muertos del trabajo siguen siendo los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia... Pero ellos se empeñan en hablarnos de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos. Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales inhumanas, que están basadas en el beneficio económico por encima de todo; Incluso a costa del bienestar, la salud y la vida de las personas.

Podríamos concluir que las cifras de siniestralidad laboral conforman un poderoso indicador de la situación de nuestro mercado laboral. Pero no atendiendo a índices de ocupación o desocupación, sino a niveles de precariedad en las condiciones de trabajo.

Pero junto a los muertos olvidados del trabajo, también tenemos los enfermos olvidados: las personas afectadas por enfermedades laborales. La incidencia de este paquete de enfermedades, en nuestro estado, está en los mismos niveles que otras dolencias, como la angina de pecho o la diabetes, que preocupan mucho al sistema

sanitario. Este problema tiene suficiente entidad como para disparar las alarmas sanitarias del país. Sin embargo, en lugar de tratar este asunto con una lógica sanitaria (detección del problema, reconocimiento del mismo, búsqueda de los factores que lo condicionan y políticas de erradicación y prevención), recibe un enfoque puramente indemnizatorio, economicista. Es decir, se vuelve a constatar que, en el mundo de las relaciones laborales, el factor Capital tiene prioridad sobre el factor Trabajo. Dicho de otra forma, se prima el beneficio económico por encima del bienestar humano. Sólo así se puede explicar que las estadísticas oficiales no registren más de un par de muertes anuales por enfermedad profesional.

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de “salario invisible”, una enfermedad profesional que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida.

Pero no nos podemos conformar simplemente con tenerlos en el recuerdo. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, la Excm. Diputación de Córdoba / el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba / Puente Genil / Cabra ...] aprueba los siguientes:

ACUERDOS

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados, o han fallecido, a consecuencia de su trabajo.
2. Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.
3. Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.
4. Colaborar, dentro del marco competencial de [esta Diputación / este Ayuntamiento], con la Junta de Andalucía, Gobierno Central, sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.
5. Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir en favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.

6. Promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la L.P.R.L., con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.
7. Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.
8. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir, y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concurse para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral.
9. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.
10. Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestra Comunidad.

Abril 2010